



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN” - “2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

Salta, 20 de Diciembre de 2021.

RES. DECECO N° 1091/21

Expte. N° 6018/15

VISTO: La Resolución CS N° 351/21, por medio de la cual se otorga aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura “Economía I” de las Carrera Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. DIP se encuentra designada en el cargo Regular mencionado en el párrafo precedente, desde el día 01 de Diciembre de 2015 y en uso de licencia por haber asumido un cargo temporario de mayor jerarquía (Res. CD-ECO 445/15, DECECO 1147/15 y DECECO N° 419/20).

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada en sus funciones a la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Simple de la Asignatura “Economía I”, desde el día **10 de Diciembre de 2021**.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 10 de Diciembre de 2021, como fecha a partir de la cual se hace efectivo el aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la Lic. Ana Cecilia DIP, D.N.I. N° 32.804.245, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura “Economía I” de las Carrera Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura , a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z.

Esp. Teodina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS